



Se retrasa la fase definitiva del Sistema Automatizado de Exportación AES

Se estima que no será hasta finales de 2025 cuando finalice el periodo transitorio y se inicie la implementación definitiva del Sistema Automatizado de Exportación (AES).

La implementación definitiva del Sistema Automatizado de Exportación (AES) debía producirse el 11 de febrero de 2025, tras terminar en esta fecha el período transitorio. Pero, debido a que algunos países van con retraso en la ejecución de este sistema, la Comisión Europea ha propuesto retrasar la fecha de finalización del período transitorio.

En este sentido, se prevé que esta propuesta de la Comisión de alargar el plazo transitorio se incorporará a la reglamentación comunitaria durante el mes de enero de 2025. Concretamente deberá introducirse este cambio en el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1070 de la Comisión de 1 de junio de 2023 por el que se establecen las disposiciones técnicas para el desarrollo, el mantenimiento y la utilización de los sistemas electrónicos destinados al intercambio y al almacenamiento de información.

Por todo ello, se estima que el final del periodo transitorio (conocido como "Big Bang") se produzca a finales del 2025.

Hay que recordar que el nuevo Sistema AES (Automated Export System o Sistema Automatizado de Exportación) conecta entre sí los sistemas de los diferentes Estados Miembros y tiene por objeto aplicar los requisitos del CAU en materia de exportación y salida. Además, abarca los requisitos que deben cumplir las empresas respecto a los procedimientos de exportación y las formalidades aduaneras de salida.